



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**ACTO 2/CG 30-10-15**, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 21 de julio de 2015.

**ACTO 3/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**EQUIPO DE GOBIERNO.** Cese del Profesor Doctor Manuel García León, como Vicerrector de Investigación; cese del Profesor Doctor Julián Martínez Fernández, como Director del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación; nombramiento del Profesor Doctor Julián Martínez Fernández, como Vicerrector de Investigación; cese del Profesor Doctor Ramón González Carvajal, como Vicerrector de Transferencia Tecnológica; cese del Profesor Doctor José Guadix Martín, como Director del Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento; nombramiento del Profesor José Guadix Martín, como Vicerrector de Transferencia Tecnológica; cese de la Profesora Doctora Patricia Aparicio Fernández, como Subdirectora del Centro de Investigación, Tecnología e Innovación; nombramiento de la Profesora Doctora Patricia Aparicio Fernández, como Directora del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación.

**CENTROS:** Cese del Profesor Doctor Emilio Gilabert Martín, como Vicedecano de Infraestructura, Recursos y Fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología; nombramiento de la Profesora Doctora Esther Medrano Sánchez, como Vicedecana de Infraestructuras, Recursos y Fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología; cese de la Profesora Doctora María del Carmen Mozo González, como Secretaria de la Facultad de Geografía e Historia; nombramiento del Profesor Doctor Andrés Luque Teruel, como Secretario de la Facultad de Geografía e Historia.

**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor Miguel Polaino Navarrete, como Director del Departamento de Derecho Penal y Procesal; nombramiento del Profesor Doctor José de los Santos Martín Ostos, como Director del Departamento de Derecho Procesal; nombramiento de la Profesora Doctora Carmen Gómez Rivero, como Directora del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales; cese del Profesor Doctor Miguel Lucas Lucas, como Director del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología; nombramiento del Profesor Doctor Víctor Sánchez Margalet, como Director del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología; cese del Profesor Doctor Manuel García Fernández, como Director del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas; nombramiento del Profesor Doctor Manuel García Fernández, como Director del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

**INSTITUTOS:** Cese del Profesor Doctor Juan José Sendra Salas, como Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

**ACUERDO 4.1/CG 30-10-15**, por el que se ratifican el Acto 1 adoptado por la Comisión Permanente del 2 de septiembre de 2015, y el Acto 1 adoptado por la Comisión Permanente del 1 de octubre de 2015, en los términos del documento que se anexa (Anexo I).



**ACUERDO 5.1/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de las Memorias de verificación de los siguientes Títulos de Grado en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.

Grado en Filología Clásica.  
Grado en Estudios Árabes e Islámicos.  
Grado en Filología Hispánica.  
Grado en Lengua y Literatura Alemanas.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

**ACUERDO 5.2/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Facultad de Comunicación, elaborado y acordado por la Junta de Facultad, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 5.3/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Enseñanzas Propias, se conviene, por asentimiento, aprobar la Memoria Anual del Centro de Formación Permanente del curso 2014-2015, en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 5.4.1/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

**ACUERDO 5.4.2/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la Memoria de verificación del Máster Universitario en Odontología Infantil, Ortodoncia y Odontología Comunitaria en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.



Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

**ACUERDO 5.5/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Prehistoria y Arqueología, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

**ACUERDO 6.1.1/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.<sup>a</sup> Ángeles Castaño Madroñal, Profesora Contratada Doctora, adscrita al Departamento de Antropología Social, por el periodo comprendido entre el 16 de junio al 30 de agosto de 2015, del 20 de septiembre al 26 de septiembre 2015 y del 30 de septiembre al 30 de diciembre de 2015 en la Universidad de Coimbra (Portugal), con el 80% de sus retribuciones.

**ACUERDO 6.1.2/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.<sup>a</sup> Irene García Moya, Profesora Sustituta Interina, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 al 31 de enero de 2016, en la Universidad del País Vasco, con el 80% de sus retribuciones.

**ACUERDO 6.1.3/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Ruiz Acosta, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Periodismo II, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, en el King's College y la British Library (Londres), con el 80% de sus retribuciones.

**ACUERDO 6.1.4/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.<sup>a</sup> Gloria Sánchez-Matamoros García, Profesora Ayudante Doctora, adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas, por el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 21 de diciembre de 2015, en la Universidad Autónoma de Barcelona, con el 80% de sus retribuciones.

**ACUERDO 6.2.1/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, previo informe favorable del Departamento de Medicina y del Servicio de Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición de la Universidad Complutense de Madrid y de la solicitud del interesado, y previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso académico 2015-2016, de la Comisión de



Servicios de D. Luis Gonzaga Paz-Ares Rodríguez, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), adscrito al Departamento de Medicina, en la Universidad Complutense de Madrid, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

**ACUERDO 6.2.2/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, a petición del interesado y del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, previos informes favorables del Servicio de Gestión de Personal Docente y de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, tramitar petición a la Universidad de Huelva de la Comisión de Servicios para el curso académico 2015-2016 (con efectos del 1 de noviembre y vinculada a la situación administrativa de Servicios Especiales) de D. José Luis Lázaro Sánchez, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para la Universidad de Sevilla, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado, y en la que tendrá destino en el Departamento señalado.

**ACUERDO 6.3/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en aplicación de lo tratado en la sesión de 2 de julio de 2015 de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del I Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral en las Universidades Públicas de Andalucía, sobre la situación de los profesores contratados doctores interinos, proceder a adaptar automáticamente el contrato de profesor contratado doctor interino a la figura de contratado doctor indefinido, en la misma plaza, departamento y área de conocimiento, de todo aquel profesorado que se acredite a la figura de profesor titular de universidad y por el departamento correspondiente se solicite la dotación de la plaza.

**ACUERDO 6.4/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en aplicación del acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía sobre la situación de los Profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Profesor Contratado Doctor, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesor contratado doctor en los términos del documento que se anexa (Anexo II) condicionando el inicio de los correspondientes procesos selectivos al marco legal que resulte de aplicación.

**ACUERDO 6.5/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en la línea marcada por el preacuerdo del CAU, y en tanto el marco legal permita la aplicación del Acuerdo de 2008 para la Estabilización de los Investigadores Postdoctorales en la Universidad de Sevilla, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción y prórrogas, hasta un máximo de dos años, de los contratos de investigadores acreditados con fecha fin de contrato 2015 en los términos del documento que se anexa (Anexo III), condicionando la incorporación de dichas plazas a la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente, así como el inicio de los correspondientes procesos selectivos, a la autorización previa de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 21.Uno.2.I) de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, además de a las disponibilidades presupuestarias y el restante marco legal que resulte de aplicación.



**ACUERDO 6.6.1/CG. 30-10-15**, por el que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de Empleo Público con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2015, constituida por una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad y dos plazas vinculadas de Profesor Contratado Doctor, que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo IV) y cuyas convocatorias, previamente autorizadas por la Consejería de Economía y Conocimiento, se enviarán a BOE y BOJA una vez publicada dicha OEP en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

**ACUERDO 6.6.2/CG. 30-10-15**, por el que se conviene, por asentimiento, facultar a la Comisión Permanente para acordar incrementar la Oferta de Empleo Público con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2015 en función de los acuerdos que se adopten, en su caso, en la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y las Universidad de Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

**ACUERDO 6.7/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85, 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo V).

**ACUERDO 6.8.1/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con el RD Ley 10/2015, de 11 de septiembre, y el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar en primer lugar los criterios para el orden de prelación en la convocatoria de plazas de promoción interna en idénticos términos a los criterios aprobados para la Oferta de Empleo Público para el año 2015, según Acuerdo 8.4.1/CG 16-4-15; y en segundo lugar, la dotación de 21 plazas de Catedráticos de Universidad; según se relaciona en documento anexo (Anexo VI).

**ACUERDO 6.8.2/CG. 30-10-15**, por el que se conviene, por asentimiento, facultar a la Comisión Permanente para aprobar la dotación, los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de Catedráticos de Universidad que correspondan, así como las que hubiere con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud.

**ACUERDO 6.9/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.f) del EUS y el Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación del Profesorado a los POD (Acuerdo 3.2/CG 9-5-05, modificado por Acuerdo 7.6/CG 27-6-12, Acuerdo 8.6/CG 30-4-13 y Acuerdo 7.7/CG 14-5-14), previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación del Plan de Asignación de Profesorado al Plan de Organización Docente para el curso 2015-2016, presentado por la dirección del Departamento de Ingeniería Energética, según la documentación obrante en el expediente.

**ACUERDO 7.1/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 13.1/CG 22-7-08), se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Evaluación de la Documentación, aprobar las propuestas de actuación en los términos que constan en el expediente, sobre las series documentales siguientes:



- Expedientes de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla.
- Expedientes de expedición del carné universitario.
- Expedientes del proceso de selección de personal entre titulados de la Universidad de Sevilla a través de su Agencia de Colocación.
- Expedientes de Prácticas de Titulados Universitarios (EPES).
- Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado.

**ACTO 8.1/CG 30-10-15**, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios Docentes para el curso 2015-2016, que se anexa (Anexo VII).

**ACUERDO 9.1/CG 30-10-15**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla del Personal de Administración y Servicios, según el documento anexo (Anexo VIII).

**ACUERDO 9.2/CG 30-10-15**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios, según el documento anexo (Anexo IX).

**ACUERDO 10/CG 30-10-15**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### CONVENIOS GENERALES

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Asociación Adroches para el Desarrollo Rural de la Comarca de los Pedroches.
- Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Experiencia Cosmopolita, S.L.
- Operadora del Sistema Universitario de Radio, TV y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara (México).
- Red de Instituciones de Educación Superior del Caribe Colombiano – RIESCAR (Colombia).
- Fundación Proaños (Colombia).
- Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD).
- Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos – IPN (México).
- Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de Sevilla.
- Excmo. Ayuntamiento de la Algaba.
- Excmo. Ayuntamiento de Casariche.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
- Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada
- Excmo. Ayuntamiento de Estepa.
- Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
- Sweet Briar College.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

- Mundolengua Centro Internacional de Español, S.L.
- Academic Programs International.
- Academic Studies Abroad.
- Cultural Experiences Abroad, Inc.
- CLIC Centro de Lenguas e Intercambio Cultural, S.L.
- Global Education and Career Development Abroad.
- Language and Cultural Encounters.
- Spanish Studies Abroad-center for Cross-Cultural Study, S.L.
- State University of New York at New Paltz.
- International College of Seville.
- Spanish Institute from Global Education, S.L. (SIGE).
- Council on International Educational Exchange (CIEE).
- International Studies Abroad España, S.L.
- Active Learning Abroad.
- SANDO Construcciones, S.A.
- Instituto Cervantes.
- Centro de Educación Infantil (C.E.I.) Limoncho.
- Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Universidad de Concepción (Chile).
- Abengoa Solar España, S.A.
- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- El Politécnico di Milano (Italia).
- Universidad Autónoma de México (UNAM).
- Università Degli Studi di Perugia (Italia).
- Università Degli Studi di Perugia (Italia).
- Asamblea Provincial “Cruz Roja en Sevilla”.

#### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Universidad Roma Tre.
- Universidad Toulouse-Jean Jaurès (Francia).
- Colegio de Farmacéuticos de Sevilla.
- Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Editorial Tecnos del Grupo Anaya, S.A.
- Institut Agricole et Veterinaire Nzolo y Foundation Mayela (R.D Congo).
- Heilongjiang International University (R.P, China).
- Serviport Andalucía.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- Asociación de Albergues y Empresas Turísticas de la Provincia de Trento (Italia).
- Universidad de Buenos Aires (Argentina).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

- Comisionada para el Polígono Sur de Sevilla.
- Université Paul-Valéry Montpellier III.
- Fundación Sevillana Endesa.
- Università degli Studi di Cagliari (Italia).
- Universidad de Lovaina (Bélgica).
- Universidad de Cádiz, Universidad de Málaga, Institut de Tourisme de Tànger (Marruecos), Université Abdelmalek Esaadi (Marruecos) y Segittur, S.A.
- Instituto de Investigación Sanitaria de Palma.
- Università degli Studi di Sassari (Italia).
- Universidad de Lovaina (Bélgica).
- Universidad Nacional de Colombia.
- Vit University (Vellore, India).
- Universidad Ferhat Abbas Setif 1 (Argelia).
- Asociación Hombre y Naturaleza Bolivia (Bolivia).
- Museo Nacional del Prado.
- Diputación de Almería.
- Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Escola de Engenharia de São Paulo (EESC-USP).
- Universidade Federal do Ceará.
- Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal.
- Ilustre Colegio Notarial de Andalucía.
- Johnson & Johnson, S.A.
- Johnson & Johnson, S.A.

**ACTO 11/CG 30-10-15**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### **CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Halcón Viajes, S.A.
- Strugal 2, S.L.
- Amorodo Comunicación, S.L.U.
- Juan Luis Álvarez Mateos.
- Orden Franciscana Seglar Zona Andalucía.
- Organización y Proyectos Andaluces, S.L.P.
- La Tribuna de Ciudad Real, S.A.
- Cooperativa Agraria Hortofrutícola de Cartaya, S.C.A.
- Construalia Project, S.L.
- Novasa Consultores, S.L.
- Weendee Technology.
- Autos Pegalajar, S.L.
- Industrias Cristinan Lay, S.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Asociación Planeta Compartido.
- Viajes Fuentes, S.L.
- Andaluza de Cafés, S.A.
- Heatcool Event, S.L.
- Alquería Decoración, S.L.
- José Antonio García López.
- Movical Los Palacios, S.L.
- Moris y Delace Inversores, S.L.
- Óptica Centrovisión-F.C. 12, S.L.
- Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medioambiente en Cádiz.
- Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.
- Aguas del Huesna, S.L.
- Decoratore Group, S.C.
- Fundación Triángulo Andalucía.
- MC Spa Sociedad de Prevención, S.L.U.
- Ongd Tetoca Actuar.
- Ixeo Software Company, S.L.
- Orba Gestión Integral del Edificio.
- Engineered Fire Piping, S.L.
- Saint Gobain Vicasa, S.A.
- TSD Technik-Sprachendienst GmbH.
- Inprex Servicios de Prevención, S.L.
- Tratamientos Agrícolas San Juan, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Zafra.
- Mecaprec, S.L.
- Alarcón Criado, S.L.
- Fujitsu Technology Solution, S.A.
- Asociación Cultural la Imprevista.
- Tralinsur, S.L.
- José Antonio Asensio Villarias.
- Ancana Inversiones, S.L.
- S.C.L. del Campo San Marcos Almendralejo.
- Sur de Córdoba Radio, S.L.
- Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.
- Excmo. Ayuntamiento de Marchena.
- Wunderman, S.L.
- Hogar Salud.
- Prohuban Servicios Informáticos Generales, S.L.
- José Morales, Ángel Fernández Poyo, Juan González UTE.
- Intelligent Firewall Management, S.L.
- Inmaculada Pozo Quirós.
- Felipa Rodríguez Moreno.
- Enrique Montiel de Arnáiz.
- María Pilar Martínez Valero.
- Manuel Laguna Barnés.
- Pedro A. Pérez Madrid.
- María López León.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Alejandro Trueba Cañadas.
- Zampabollos, S.L.
- Farmacia Lora, C.B.
- Luis Rivero Gutiérrez (Rivero&Asociados).
- PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda.
- Universidad Bolivariana (Chile).
- RWTH Aachen University (Alemania).
- University of Kelaniya (Sri Lanka).
- Asaenes, Asociación de Familiares, Allegados y Personas con Trastorno Mental Grave.
- Banco Popular Español, S.A.
- Asociación de Empresas de Ortopedia Técnica de Andalucía.
- DefCom2 Sur, S.L.
- Scandinavian Travel Services EHF.
- IACI – Manager Training Institute, S.L.U.
- U-Space, S.L.
- Salade Lorenzo y Silva, S.L.
- Selecon Consultores, S.L.P.
- La Antigua Lavandera, S.L.U.
- Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
- Fátima Garcelna Escámez.
- Jaime Gastalver López Pazo.
- Medina Media Andalucía, S.L.
- Universidad Iberoamericana de Torreón (México).
- Universidad Católica de Cuyo (Argentina).
- Universidad Católica del Norte (Chile).
- Universidad Federal de los Urales, URFU (Rusia).
- Biola University (EE.UU.).
- Allameh Tabataba'í University (Irán).
- Universidad Nacional de Moquegua.
- Sectra Benelux.
- Native Clothing Designs Ltd.
- IMAGINA, Educación y Ocio, S.L.
- Mediaproducción, S.L.U.
- Protec Fire, S.A.
- Saint-Gobain Cristalería, S.L.
- Beyornd Field, S.L.
- Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IBSAL).
- Calavera, C.F.
- Miguel Villegas Ballesta.
- M.<sup>a</sup> Antonia Pelegrí Mateu (Farmacia).
- Excmo. Ayuntamiento de Castuera.
- Angar Arquitectos, S.L.U.
- Motorpress Ibérica, S.A.U.
- Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
- TVIST, S.L.
- Martín Llamas Asociados, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Marketing Implicad, S.L.
- Guadal Inversiones del Guadalquivir, S.L.
- Servicios Digitales Kalkos, S.L.
- Farmacia Castillo Lueña, Sofía.
- Safinco-Sistemas de Arquitectura Funcional, Ingeniería y Construcción, S.L.
- Francisco Juárez Martín.
- Incidental Bis, S.L.
- Suministros, Fresados y Grabados, S.L.
- Progreso Jedico 2012, S.L.
- Lugadero, S.C.
- Animación, Formación y Asesoramiento de Entidades, S.L.
- Geslico, SAU.
- Asociación Escenarios de Sevilla.
- Schweppes, S.A.
- Basf Española, S.L.U.
- Margetai Australia PTY L.T.D.
- (Farmacia) M.<sup>a</sup> Paz García Martín.
- Servicio de Mantenimiento Integral y Conservación, S.L.
- Proyem Asesores, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Alameda.
- 41Cero10 Asesores, S.L.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Vega del Genil.
- Valenzuela y Cía, S.A.
- Construcciones Ecay, S.L.
- AR3D Arquitectura Gráfica, S.C.
- Huerta Camporico, S.L.
- Beyornd Mobility, S.L.
- Ariza Grau Arquitectura y Urbanismo, S.L.P.
- Beyond People, S.L.
- Jovial, S. Coop. And de Interés Social.
- Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.
- Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle.
- Águilas 20, S.C.
- Excmo. Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas.
- M.<sup>a</sup> Belén Cruz Cruz.
- Club Financiero Génova.
- Antonio Ángel Durán Moreno.
- Boeing Research & Technology Europe, S.L.U.
- Antonio Jesús Chaparro Heredia.
- Guillermo Marín Moreno.
- Blanco Fernández José Luis.
- Planet Media Studios, S.L.
- Madariaga & Brujón, S.L.
- Macco Tecnología para el Ocio, S.L.
- Arista Team, S.L.
- Grupo Regio Marketing, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Luis Ramón Valverde Lorenzo.
- Asociación Clúster Eticom.
- Antonio García Ruiz.
- (Aprosuba 3) Asociación Protectora de Personas con Minusvalía Psíquica de Badajoz.
- Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.
- Jarsia Abogados S. Coop. And.
- Ingeniería y Gestión del Sur, S.L.
- Miguel Díaz Zulategui.
- J. Campoamor, S.A.
- Graphic Connection, S.L.C.
- Laboratorio Agrama, S.L.
- ARG Bottling, S.L.
- Fundación Privada Planeta Imaginario.
- Manuel García Hurtado (Farmacia).
- Quintiles, S.L.
- (Contursa) Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.U.
- Hocatsaseis, S.L.
- Biomedal, S.L.
- Juan Fernández Segura.
- Motoreta Moda Infantil, S.L.
- Grupo Atres, S.C.A.
- Talleres Alba, S.L.
- Farmacia M.<sup>a</sup> Antonia Masdéu i Puig.
- Asociación de Terapia Familiar y de Sistemas (SYFA).
- Macarena Pérez Noguera.
- Excmo. Ayuntamiento de la Roda de Andalucía.
- FormArte Espacio Educativo, S.L.
- Imagina Andalucía Exclusivas de Publicidad, S.L.
- A. Desarrollo Rural Estepa Sierra Sur.
- NetQuest Iberia, S.L.U.
- Gado Systems Technologies, S.L.
- Juan Antonio García Reyes.
- Transportes Miguel Parrilla, S.L.
- Arena Asociados Ingeniería de Diseño, S.L.P.
- T.H. Tecnic, S.L.
- Salvador Cruz Enciso.
- Arapiles Arquitectos Asociados 15, S.L.P.
- Ramal Arquitectos, S.L.P.
- Antonio García Calderón (Estudio de Arquitectura y Urbanismo).
- Vanesa Otero García.
- Sánchez Romero Carvajal, Jabugo, S.A.
- Arena Media Communications España, S.A.
- SkyLife Engineering, S.L.
- Gesdocument y Gestión, S.A.
- José Román Carrasco Escribano.
- Troncoso Abogados, S.L.P.
- (U.E.D. Bienestar) Esperanza Serrano Polo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Asociación de Padel Adaptado Padel Integra.
- Pérez&Riu Asesores de Seguros, S.L.
- Asociación Casa del Pumarejo.
- Juan Manuel Jiménez López.
- Francisco Javier Ales Soto.
- Universidad Veritas (Costa Rica).
- Red Hat, S.L.
- Enrian Obras y Servicios, S.L.U.
- Metropolitan High Tech Consulting, S.L.
- Gran Casino Extremadura, S.A.
- (AFA-Olivares) Asociación de Familiares de Personas Enfermas de Alzheimer.
- Arqitec Estudio de Arquitectura, S.C.
- Antonio Ángel Ballesteros Porras.
- CBH Agro Innova, S.L.
- Apadis Bahía de Algeciras.
- Manuel Romero Arquitectos, S.L.P.
- Agencia Visual Extremeña, S.L.
- Green Light Entertainment, S.L.
- La Matraka Gestión Cultural, S.L.L.
- Víctor Bayo Vigo.
- Oliver Asesores, S.L.
- (Hotel Abril) Jorge Castilla Weeber.
- Correduría de Seguros Insufese, S.L.
- Delem Ocio, S.L.
- Favazcon, S.L.L.
- Miguel Ángel Gómez Martínez.
- María José Alanís Rodríguez.
- Rawson BPO, S.L.
- (NEPSA Rehabilitación Neurológica) Rubén Pérez Elvira.
- Rafael Sánchez Gil.
- Repiso Asesores, S.L.
- Fernando García de la Borbolla García Paredes.
- GFG Avocats.
- Serrano de la Rosa Asociados, S.L.P.
- Tomás Romero Díaz.
- Julio Francisco Martínez López.
- Juan Isidro Fernández Díaz.
- Silca Burear, S.L.
- Soler Abogados Soluciones Legales y Recobro, S.L.
- Carmen M.<sup>a</sup> García Rufino.
- Decanato Territorial de Andalucía Occidental del Colegio de Registradores.
- Ángel Luis Bordas Guijarro.
- Juan Manuel Bastida Torres.
- Asesoría Laboral JN Romero, S.L.
- Klunder Architecten.
- Pharmacie Du 5e.
- Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Centro de Educación Virgen del Pilar (Afanas Sanlúcar-Chipiona).
- Tavoletta Catering, S.L.
- Lavandon, S.L.
- Asociación Española Criadores Cabra Malagueña.
- Francisco Manuel García Moreno.
- The Game Kitchen.
- José Manuel Hermoso Silva.
- Servicio de Certificación CAAE.
- Grupo Corporativo GFI Informática, S.A.
- Reciclajes Integrales Revimar, S.L.
- Murube Administradores, S.L.
- Servicios Unidos de Gestión, S.L.
- Isbilia Consultores, S.L.
- Unisys, S.L.U.
- Isbilya Subastas, S.L.
- La Gota Cuerpo Espacio Mente, S.L.
- María Esmeralda García Marín.
- María Sánchez García.
- Cotom 21, S.L.
- Ingenioarte Arquitectura, S.L.P.
- Ecoplastic Ambiental, S.L.
- C.D. Avodes.
- AIDE S.C.A. de Interés Social.
- Pura Vida Fundación.
- Estudio H. Arquitectura, Diseño y Urbanismo Salamanca, S.L.P.
- Defensa y Servicio del Asegurado, S.A.
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.
- Commtech Commissioning Services, S.A.
- Manuel Mingorance Martín (Mingorance Business Lawyers).
- Gaesa Asesores de Empresa, S.L.
- (Cuatrocreciente Arquitectura) Virginia Navarro Martínez.
- Arq Factory, S.L.P.
- Robby el Robot, S.C.
- Asociación Nacional de Criadores de Caballos de P.R.E.
- (BROVO Arquitectos) Salvador Cejudo Ramos.
- Ámbito Arquitectura Sevilla, S.L.P.
- Black Orchid S.L.
- M.<sup>a</sup> Josefa Granados Lucena (Escuela de Robótica Cortocircuito).
- REM Abogados y Asesores Tributarios, S.L.
- Babblá Estudio, S.L.
- Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – ULADECH Católica (Perú).
- Museo Nacional de la Resistencia Saharaui (RASD).

Lo que le comunico para su conocimiento.

# **ANEXO I**



## **ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**ACTO 0.1/CP 2-9-15**, por el que siendo las diez horas del día dos de septiembre de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Rector, se constituye, bajo la Presidencia del Sr. Rector, Profesor Dr. Miguel Ángel Castro Arroyo, la Comisión Permanente de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: Profesora Dra. Concha Horgué Baena, Secretaria General; Profesora Doctora Cristina Yanes Cabrera; Profesor Dr. José María Romero Rodríguez; Profesor Dr. José Luis Sevillano Ramos; Profesora Dra. Emma Falque Rey; Profesor Dr. Agustín García Asuero; Profesor Dr. Francisco José González Ponce; Profesora Dra. María Jesús Mejías Álvarez; Profesor Dr. José Luis Pérez de Lama Halcón; D<sup>a</sup>. Lorena Díaz Lucenilla; y D. Gerardo Labrador Cuéllar.

Excusan su asistencia: D. Álvaro Rodríguez Távora; Profesor Dr. Fernando Álvarez-Ossorio Micheo; Profesor Dr. Alfonso Mate Barrero; y D. Juan Pedro Mendoza Mejías.

**ACTO 0.2/CP 2-9-15**, por el que la Comisión Permanente de la Universidad de Sevilla manifiesta unánimemente su pesar por el fallecimiento de la Prof.<sup>a</sup> Dra. Cristina García Bernal, Catedrática de Universidad, por tan significativa pérdida para la Comunidad Universitaria; y expresa a la familia su más profunda condolencia.

**ACTO 1/CP 2-9-15**, por el que de conformidad con los artículos 21.2 del EUS y 31.1.a) del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno, se cumplimenta el trámite de conocimiento y audiencia del Consejo de Gobierno con motivo del nombramiento de los siguientes órganos unipersonales de gobierno:

- Dr. Julián Martínez Fernández, Catedrático de Universidad, como Vicerrector de Investigación.
- Dra. Patricia Aparicio Fernández, Profesora Titular de Universidad, como Directora del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación.

Procede la comunicación al Consejo de Gobierno.

**ACTO 0.3/CP 2-9-15**, por el que siendo las diez horas y veinte minutos del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, ni formulándose ruegos o pregunta alguna, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretaria General de la Universidad, doy fe.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Fdo: Concha Horgué Baena.



**ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**ACTO 0.1/CP 1-10-15**, por el que siendo las trece horas del día uno de octubre de dos mil quince, en la Sala de Juntas del Rectorado, se constituye, bajo la Presidencia del Sr. Rector, Profesor Dr. Miguel Ángel Castro Arroyo, la Comisión Permanente de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: Profesora Dra. Concha Horgué Baena, Secretaria General; Profesora Dra. Cristina Yanes Cabrera; Profesor Dr. José María Romero Rodríguez; Profesora Dra. Amparo Jiménez Planas; Profesora Dra. Emma Falque Rey; Profesor Dr. Agustín García Asuero; Profesor Dr. Francisco José González Ponce; Profesora Dra. María Jesús Mejías Álvarez; Profesor Dr. José Luis Pérez de Lama Halcón; D. Juan Pedro Mendoza Mejías; y D. Gerardo Labrador Cuéllar.

Excusan su asistencia: Profesor Dr. José Luis Sevillano Ramos; Profesor Dr. Fernando Álvarez-Ossorio Micheo; y Profesor Dr. Alfonso Mate Barrero.

**ACTO 1/CP 1-10-15**, por el que de conformidad con los artículos 21.2 del EUS y 31.1.a) del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno, se cumplimenta el trámite de conocimiento y audiencia del Consejo de Gobierno con motivo del nombramiento del siguiente órgano unipersonal de gobierno:

- Dr. José Guadix Martín, Profesor Titular de Universidad, como Vicerrector de Transferencia Tecnológica.

Procede la comunicación al Consejo de Gobierno.

**ACTO 0.2/CP 1-10-15**, por el que siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, ni formulándose ruegos o pregunta alguna, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretaria General de la Universidad, doy fe.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Fdo: Concha Horgué Baena.



## ANEXO II

### 6. PROFESORADO

#### 6.4 Dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor por promoción (Acuerdo CIVEA) para la contratación interina

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	P.C.D.	Acreditación del Profesor D. José Julián Hernández Borreguero (P.Ayud.D.)
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAG. SOCIAL	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	P.C.D.	Acreditación del Profesor D. Miguel Ángel Ballesteros Moscosio (P.Ayud.D.)
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	P.C.D.	Acreditación del Profesor D. Joaquín Piedra de la Cuadra (P.Ayud.D.)
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	P.C.D.	Acreditación del Profesor D. José Manuel García Heredia (P.Ayud.D.)
FILOLOGÍA ALEMANA	FILOLOGÍA ALEMANA	P.C.D.	Acreditación del Profesor D. Francisco Sánchez Romero (P.Ayud.D.)
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LIT. Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA	P.C.D.	Acreditación del Profesor D. Francisco Núñez Román (Prof. Ayud. D.)
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P.C.D.	Acreditación de la Profesora D <sup>a</sup> María del Carmen Campos Mesa (Prof. Ayud.D.)



6. PROFESORADO

**6.5 Dotación de Plazas para Investigadores Ramón y Cajal y asimilados con fecha fin de contrato 2015.  
Dotación condicionada de plazas de Investigadores por promoción**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	P.C.D.	Acreditación de D <sup>a</sup> Belén Gordillo Arroba (Inv. Post-Doctoral Excelencia)



## ANEXO IV

### 6. PROFESORADO

#### 6.6.1 Oferta de Empleo Público complementaria con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	T.U.(V)	Hospital Universitario Virgen del Rocío
MEDICINA	MEDICINA	C.D. (V)	Hospital Universitario Virgen del Valme.
MEDICINA	MEDICINA	C.D. (V)	Centro Asistencial: Distrito de Atención Primaria Sevilla

6. PROFESORADO

6.7 Perfiles Docentes de plazas de Profesores Ayudantes Doctores

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL DOCENTE
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	"Acondicionamiento Ambiental en la Arquitectura"
Construcciones Arquitectónicas II	Construcciones Arquitectónicas	"Restauración" e "Introducción a la Construcción e Historia de la Construcción"
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	Cristalografía y Mineralogía	"Asignaturas de área de conocimiento adscritas al Departamento"
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	"Asignaturas de área de conocimiento adscritas al Departamento"
Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Perfil Plaza 1: "Didáctica del Español" Perfil Plaza 2: "Lengua Española"
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	"Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento".
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	"Asignaturas de área de conocimiento adscritas al Departamento"
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	Perfil Plaza 1: "Asignaturas de área de conocimiento adscritas al Departamento" Perfil Plaza 2 : "Asignaturas de área de conocimiento adscritas al Departamento"



Economía Aplicada I	Economía Aplicada	"Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento".
Enfermería	Enfermería	"Asignaturas de área de conocimiento adscritas al Departamento"
Estomatología	Estomatología	"Patología y Terapéutica Dental I, II y III"
Filología Francesa	Filología Francesa	"Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento"
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos	"Ingeniería Costera y Marítima"
Ingeniería del Diseño	Expresión Gráfica en la Ingeniería	"Expresión Gráfica", "Ingeniería Gráfica del Producto", "Expresión Artística II", "Dibujo Industrial" y "Diseño Asistido por Ordenador"
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	"Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento"
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	"Arquitectura e Integración de Sistemas Software", "Gestión de Procesos y Servicios", "Gestión de Sistemas de Información", "Computación Orientada a Servicios". <b>Parte de la docencia se impartirá en Inglés.</b>
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	"Mecánica de Materiales Compuestos (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica) y Complementos de Mecánica de Sólidos (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica).
Podología	Enfermería (P)	Prácticum I, II, III, IV



Psicología Social	Psicología Social	Perfil Plaza 1: "Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento" Perfil Plaza 2: "Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento".
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Teoría e Historia de la Educación	Perfil Plaza 1: "Pedagogía Social. Educación comunitaria y de las personas adultas". Perfil Plaza 2: "Pedagogía Social. Educación ambiental".



### 6.7 Propuestas de comisiones juzgadoras plazas vinculadas con cargo a la tasa de reposición del S.A.S.

Una plaza de Profesor Titular de Universidad (Vinculada) en el área de conocimiento “Anatomía Patológica” adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Hospital Universitario “Virgen del Rocío”. **Plaza dotada en C.G. 17.06.2015.**

Comisión Titular		
Presidente	D. Ricardo González Cámpora (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	D. Aurelio Ariza Fernández (C.U.)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	Miembro S.A.S.	
Vocal 3º	Miembro S.A.S.	
Secretario	D. Luis Vicioso Recio (T.U.)	Universidad de Málaga
Comisión Suplente		
Presidente	D. Francisco Javier Pardo Mindan (C.U.)	Universidad de Navarra
Vocal 1º	D. Antonio López Beltrán (C.U.)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	Miembro S.A.S.	
Vocal 3º	Miembro S.A.S.	
Secretario	D. Isicio Ortega Medina (T.U.)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Vinculada) en el área de conocimiento “Medicina” adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Hospital Universitario “Virgen de Valme”. **Plaza dotada en C.G. 17.06.2015.**

Comisión Titular		
Presidente	D. Antonio Grilo Reina (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	D. Miguel Ángel Muniain Ezcurra (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	Miembro S.A.S.	
Vocal 3º	Miembro S.A.S.	
Secretaria	Dª Josefa Mª García Montes (P.T.U.)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente	D.Francisco Murillo Cabezas (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	D.Jerónimo Pachón Díaz (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	Miembro S.A.S.	
Vocal 3º	Miembro S.A.S.	
Secretaria	Dª Inmaculada Alfageme Michavila (P.T.U.)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Vinculada) en el área de conocimiento “Medicina” adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Centro Asistencial Distrito de Atención Primaria Sevilla. **Plaza dotada en C.G. 17.06.2015.**

Comisión Titular		
Presidente	D. Antonio Grilo Reina (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	D. Miguel Ángel Muniain Ezcurra (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	Miembro S.A.S.	
Vocal 3º	Miembro S.A.S.	
Secretario	Dª Josefa Mª García Montes (P.T.U.)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente	D.Francisco Murillo Cabezas (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	D.Jerónimo Pachón Díaz (C.U.)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	Miembro S.A.S.	
Vocal 3º	Miembro S.A.S.	
Secretario	Dª Inmaculada Alfageme Michavila (P.T.U.)	Universidad de Sevilla



**ANEXO VI**

**6.8.1. PROMOCIÓN INTERNA CONFORME AL R.D. LEY 10/2015, DE 11 DE SEPTIEMBRE**

**PLAZAS DOTADAS EN CONSEJOS DE GOBIERNOS DE FECHA 27/06/12 Y 25/07/12**

	ACREDITADO	C.GOBIERNO FECHA DOTACIÓN	FECHA ACREDITACIÓN	FECHA T. POSESIÓN	FECHA INGRESO US	DEPARTAMENTO	ÁREA
1.	ARIZA MORENO, M. DEL PILAR	27/06/2012	05/06/2012	22/01/2007	17/11/2000	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
2.	SÁNCHEZ FRANCO, MANUEL JESÚS	25/07/2012	01/06/2012	29/08/2002	11/01/1996	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

**ACREDITADOS AL CUERPO DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**

**Criterios ordenación: F. acreditación / F. toma de posesión / F. Ingreso US**

	ACREDITADO	FECHA ACREDITACIÓN	FECHA T. POSESIÓN	FECHA INGRESO US	DEPARTAMENTO	ÁREA
1.	JULIOS CAMPUZANO, ALFONSO DE	19/01/2012	22/03/2002	28/11/1990	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO
2.	LEÓN CARRIÓN, JOSÉ	24/05/2012	05/04/1991	01/10/1979	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	PSICOLOGÍA BÁSICA
3.	MARTÍN MARTÍN, FERNANDO	26/06/2012	06/10/1986	01/10/1977	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE
4.	CARMONA CONTRERAS, ANA M.	04/07/2012	16/03/1999	14/05/1991	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL
5.	MURILLO FUENTES, JUAN JOSÉ	04/07/2012	16/03/2007	01/10/2001	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES



## ACREDITADOS AL CUERPO DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Criterios ordenación: F. acreditación / F. toma de posesión / F. Ingreso US

6.	GONZÁLEZ ABRIL, LUÍS	04/07/2012	18/11/2008	01/11/1993	ECONOMÍA APLICADA I	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
7.	NÚÑEZ ABADES, PEDRO A.	04/09/2012	25/02/2000	09/09/1996	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA
8.	AVILÉS GUERRERO, MANUEL	20/09/2012	12/04/2002	01/10/1990	CIENCIAS AGROFORESTALES	PRODUCCIÓN VEGETAL
9.	HERRADA GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL	20/09/2012	20/04/2004	21/10/1999	INGENIERÍA AEROSPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	MECÁNICA DE FLUIDOS
10.	SERRANO DELGADO, JOSÉ MIGUEL	28/09/2012	28/11/1991	01/10/1980	HISTORIA ANTIGUA	HISTORIA ANTIGUA
11.	CORZO SÁNCHEZ, RAMÓN	28/09/2012	12/03/1999	01/10/1972	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE
12.	GONZÁLEZ BIEDMA, EDUARDO	25/10/2012	23/03/1990	01/01/1987	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
13.	RAMÍREZ GÓMEZ, CARMEN	25/10/2012	10/12/1993	01/12/1988	FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA
14.	VÁZQUEZ CUETO, JOSÉ CARLOS	25/10/2012	26/09/1996	01/10/1994	DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL
15.	CARRETERO LEÓN, ISABEL	06/11/2012	06/02/2004	07/10/1993	CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
16.	LUQUE PALOMO, M. TERESA	04/12/2012	10/01/1985	01/01/1978	BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	BOTÁNICA
17.	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INMACULADA	04/12/2012	15/07/1987	01/10/1980	BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	BOTÁNICA
18.	AVILLA HERNÁNDEZ, CARLOS	12/12/2012	12/04/2002	03/10/1995	CIENCIAS AGROFORESTALES	PRODUCCIÓN VEGETAL
19.	CRUCES ROLDÁN, CRISTINA JOSÉ	13/12/2012	14/11/1997	19/12/1992	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
20.	ALONSO ÁLVAREZ, ESTEBAN	08/01/2013	16/02/2004	01/10/1998	QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA
21.	BLÁZQUEZ GÁMEZ, ANTONIO	17/01/2013	05/06/1998	06/03/1992	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

# **ANEXO VII**

## **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL CURSO 2015-16**

### **Preámbulo**

Según se establece en su Reglamento, la Inspección de Servicios Docentes desarrollará sus funciones de carácter ordinario de acuerdo con el Plan de Actuación anual, que se dará a conocer al Consejo de Gobierno. Este Plan contiene las acciones para coordinar los mecanismos de control horario de las actividades docentes del profesorado; entre ellas, el diseño de los planes de visitas a Centros, la coordinación con las actuaciones que internamente realizan los Centros y Departamentos en esta materia y otros elementos de control del Plan de Organización Docente (art. 2.1 Reglamento de la Inspección). En el punto 2º de su disposición final 6ª, el Reglamento General de Actividades Docentes faculta a la Inspección a desarrollar dicho Plan de Actuación mediante los procedimientos adecuados a sus funciones.

El instrumento básico de referencia en las acciones de seguimiento de la Inspección es el Plan de Organización Docente de cada titulación que contiene los proyectos docentes de las asignaturas, como expresión documental de la planificación acordada por los Departamentos. Por ello, la colaboración con Centros y Departamentos es imprescindible en todo el proceso (art. 47 Reglamento General de Actividades Docentes). La Inspección facilitará la información obtenida, y que le sea requerida en los respectivos ámbitos, para que las Comisiones de Seguimiento elaboren sus memorias anuales (art. 28.2 Estatuto de la Universidad de Sevilla), y las Comisiones de Docencia de los Departamentos publiquen sus memorias docentes anuales (art. 74 y 75 del Reglamento General de Actividades Docentes).

La verificación por parte de los Decanatos o Direcciones de los Centros y de la Inspección del cumplimiento de la docencia reglada sólo podrá ser eficaz si se consigue que el Plan de Organización Docente cumpla los requisitos exigidos en el Reglamento General de Actividades Docentes para su elaboración: ser completo (art. 34.1), real (art. 34.3) y estar permanentemente actualizado (art. 38.4). Por ello la Inspección hará un seguimiento riguroso de estos aspectos, indicando a los Departamentos y Centros las instrucciones oportunas para su corrección, cuando proceda.

Cada Departamento debe incluir en los proyectos docentes de cada asignatura la programación detallada de cada uno de los grupos teóricos y prácticos que se planifiquen, desglosando calendario previsto, lugar de impartición y profesorado encargado (art. 41.2 Reglamento General de Actividades Docentes), y consignándolo en la aplicación informática UNIVERSITASXXI (art. 34 Reglamento General de Actividades Docentes). De ese modo se garantizará que el Centro y la Inspección tengan la posibilidad de verificar en cada momento el grado de cumplimiento de esa docencia.

Independientemente de las líneas de actuación de carácter ordinario que siguen a continuación, la Inspección podrá actuar con carácter extraordinario, como consecuencia de denuncias o quejas sobre incumplimientos de obligaciones docentes del profesorado (art. 2.2 Reglamento de la Inspección).

## Líneas de actuación

### **1. Control Interno de asistencia a clase**

Se fundamenta en la disposición final 6, punto 1, del Reglamento General de Actividades Docentes, que remite a la Resolución Rectoral de 4 de junio de 1993, sobre cumplimiento de horarios de clase, con los detalles que se establecen en subsiguiente Instrucción de la Inspección, y vertebrada en el siguiente esquema:

- a. Control de firmas diario, mediante el uso de hojas de firmas emitidas por UNIVERSITASXXI, en aulas e instalaciones propias de los Centros, que cada profesor cumplimentará. Se ampliará la experiencia piloto iniciada en cursos pasados en la Facultades de Química, Física y Matemáticas, a otros Centros (ETS Ingeniería y otras) con el proyecto HORFEUS, para el uso de mecanismos electrónicos de firma.
- b. Se arbitrarán otros medios, cuando sea necesario, para el control de la docencia en instalaciones externas a los Centros.
- c. Los Centros requerirán, a través de los Departamentos, la justificación de las incidencias detectadas en el control de firmas a los profesores implicados.
- d. Los Centros elaborarán un informe mensual con los resultados obtenidos.
- e. El Instituto de Idiomas y otros organismos propios implicados en las enseñanzas oficiales acordarán con la Inspección mecanismos similares a los anteriores.

### **2. Visitas a los Centros.**

La Inspección de Servicios Docentes actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente mediante visitas de un Inspector Docente.

Cada Centro será visitado por un Inspector Docente, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones. Trascurridos varios cursos con esta experiencia, abrimos la posibilidad de que en algún Centro se reduzca la periodicidad de las visitas, garantizado un mínimo anual.

Se levantará acta de las incidencias observadas en la visita para que, eventualmente, el Centro solicite la justificación pertinente al profesorado afectado, a través de su Departamento, enviando copia a la Inspección.

La Inspección elaborará un informe final de la visita con los resultados obtenidos, que enviará al Centro.

Algunas de las visitas se enmarcarán en los finales de cada cuatrimestre, lo que nos permitirá valorar el nivel de cumplimiento del calendario académico, que se aborda en la siguiente línea.

### **3. Cumplimiento del Calendario Académico**

En relación al Calendario Académico del curso 2015/16, aprobado en Acuerdo 5.2 del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2015, se actuará de acuerdo al siguiente protocolo.

La Inspección informará todas las peticiones planteadas por los Centros al Vicerrectorado de Estudiantes, de modificación de los plazos establecidos en el Calendario Académico, por necesidades organizativas, velando por el cumplimiento de la duración del periodo lectivo y de los periodos de exámenes.

La Inspección hará un seguimiento del grado de cumplimiento de los plazos para el cierre y entrega de actas de calificación establecidos en el Calendario Académico y en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas. Para ello, hará un seguimiento automatizado del proceso de cierre de actas, mientras que para el control de firmas de actas, en cada convocatoria, quince días después de este plazo, la Inspección recabará de las Secretarías de los Centros los datos correspondientes, instando a los profesores que se retrasen en este campo a subsanar las deficiencias. Anualmente informará a los Departamentos afectados (art. 47.2.b del Reglamento General de Actividades Docentes) y al Vicerrectorado de Estudiantes de los resultados finales.

### **4. Seguimiento de los Planes de Organización Docente**

#### **4.1. Planes de Asignación de Profesorado incompletos.**

La Inspección comprobará, en colaboración con los Centros y Departamentos, que los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente estén completos.

#### **4.2. Control de los desdobles de grupos en el Plan de Organización Docente.**

Se pretende analizar el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente, relativo a los desdobles de grupos en clases prácticas, de laboratorio, campo, etc. Para ello, se selecciona una muestra de asignaturas con docencia práctica utilizando como criterios generales:

- a. La ratio (nº alumnos)/(nº grupos desdoblados), relativa en cada titulación.
- b. Encargo en créditos de las asignaturas.
- c. Resultados del mismo análisis de años anteriores.
- d. Una asignatura por área en departamento, salvo situaciones derivadas del punto anterior.

Cuando sea preciso, se requerirá a los Directores de Departamento correspondientes los datos relativos a estas asignaturas: profesorado, horario y lugar de impartición. Un inspector docente visitará a algunos de estos grupos, levantando acta de la visita.

Se informará posteriormente del resultado de las actuaciones a los Departamentos y Centros afectados (art. 47.1.b del Reglamento General de Actividades Docentes) de las eventuales deficiencias, y al Vicerrectorado de Profesorado de las conclusiones derivadas.

## **5. Seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes y horarios de tutorías**

El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro.

Por otra parte, los Departamentos están obligados a publicar en sus tablones de anuncios y portales electrónicos los horarios de tutorías y atención personal de sus profesores (art. 44.2). La Secretaría Virtual ha incorporado una opción para el profesorado que le permite publicar online sus horarios de tutorías, facilitando su conocimiento al alumnado matriculado en sus asignaturas. La Inspección difundirá y promoverá también esta opción.

La Inspección realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47).

## **6. Informes**

Además de los informes ya citados, la Inspección elaborará un informe anual al Rector, a final del curso, que deberá incluir:

- a) Resumen de todas las actuaciones realizadas.
- b) Grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, por centros, obtenidas de los controles internos y externos.
- c) Grado de cumplimiento de los Planes de Organización Docente de cada Centro.
- d) Grado de cumplimiento de los plazos de entrega y firma de actas de calificación.
- e) Grado de cumplimiento de la publicidad de programas y proyectos docentes y de tutorías
- f) Grado de cumplimiento del Calendario Académico.
- g) Análisis comparativos.
- h) Actuaciones extraordinarias llevadas a cabo por la Inspección.

Un resumen del citado informe, conteniendo los datos generales, se presentará al Consejo de Gobierno, para su conocimiento. Además, un informe focalizado en los resultados anuales obtenidos en cada Centro se elaborará por parte de la Inspección y se presentará en fecha acordada con su Decanato/Dirección para conocimiento de los interesados.

La Inspección elaborará y facilitará otros informes que las normas y reglamentos establezcan. En particular, los fijados para los sistemas de evaluación de la actividad docente en Reglamento General de Actividades Docentes (art. 71.3.b), o en los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Títulos Oficiales que le sean requeridos reglamentariamente (Procedimiento P02 de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado).

# **ANEXO VIII**



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2015.**

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y del artículo 115 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de Noviembre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA número 235, de 5 de Diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de Recursos Humanos de la actualización de la Relación de Puestos de trabajo 2015 del Personal de Administración y Servicios aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su sesión de 17 de Diciembre de 2014, aprobado por el Consejo Social en sesión ordinaria el 19 de diciembre de 2014 y posteriormente modificada en Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2015).

La presente actualización de la Relación de Puestos de Trabajo tiene como objetivo fundamental cumplir con los acuerdos alcanzados con los representantes sindicales.

Segundo.- La entrada en vigor de la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada será el día 30 de octubre de 2015

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 Abril (BOE de 13/04/2007) y en artículo 115 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre (BOJA número 235, de 5 de diciembre de 2003), del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14-07-1998), o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-1992) en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14-11-1999).

Sevilla, 30 de octubre de 2015,

El Rector,

Fdo Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cód.	Denominación de la Unidad				Interv	C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Núm.	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						

**Donde dice:**

**C05 FACULTAD COMUNICACIÓN**

C00050F100 RESPONSABLE ADMIN. CENTRO BC053 1 22 4º C.C. A2C1 7.990,08

**Debe Decir:**

**C05 FACULTAD COMUNICACIÓN**

C00050F100 RESPONSABLE ADMIN. CENTRO B053 1 23 4º C.C. A2 7.990,08

**Donde dice:**

**C10 FACULTAD FILOSOFIA**

C00100F100 RESPONSABLE ADMIN. CENTRO BC053 1 22 4º C.C. A2C1 7.990,08

**Debe Decir:**

**C10 FACULTAD FILOSOFIA**

C00100F100 RESPONSABLE ADMIN. CENTRO B053 1 23 4º C.C. A2 7.990,08

# **ANEXO IX**

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, dispone en su artículo 21.Uno.1 que, *"a lo largo del ejercicio 2015 no se procederá en el Sector Público... a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores"*. Esta limitación se aplica a las entidades que integran el Sector Público delimitado en el artículo 20 de la misma Ley, en el que se incluyen las Universidades Públicas.

No obstante lo anterior, el apartado Uno.2.J) del referido artículo 21 establece que dicha limitación no será de aplicación en las plazas de personal de administración y servicios de las Universidades en las que la tasa de reposición se fijará hasta un máximo de un 50%, siempre que, por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por otra parte, el apartado Cinco del mismo artículo 21 estipula que la validez de la autorización contenida en el apartado Uno.2 estará condicionada a que las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición de efectivos se incluya en una Oferta de Empleo Público que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberá ser aprobada por los respectivos órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización del año 2015.

Por último, el apartado Siete del artículo 21 define los apartados Uno, Dos, y Cinco como apartados de carácter básico dictados al amparo de los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución.

Procede por tanto, que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, apruebe la Oferta de Empleo Público correspondiente al presente año 2015 de plazas de Personal de Administración y Servicios, conforme a la tasa de reposición aplicable, una vez que se ha procedido a la oportuna negociación con la representación del personal funcionario y laboral.

De acuerdo con la fórmula de cálculo establecida por el apartado UNO.3 del citado art 21 de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, corresponde a la Universidad de Sevilla una tasa de reposición de 22 plazas, de las cuales 12 corresponden a personal laboral y 10 a personal funcionario (conforme al número de jubilaciones, fallecimientos, excedencias, etc. producidas en ambos colectivos).

En consecuencia, queda aprobada por parte del Consejo de Gobierno de esta Universidad la Oferta de Empleo Público para el año 2015, correspondiente a las plazas por cada categoría en los términos que figuran a continuación:

### A) PAS FUNCIONARIO

Subgrupo	Escala	Nº de plazas
A.1	Técnica de Gestión (Letrado)	1
A.2	Ayudante Biblioteca	9

### B) PAS LABORAL

Grupo	Categoría	Nº de plazas
II	Técnico de grado medio	2
III	Técnico especialista	3
IV	Técnico auxiliar	7

Las convocatorias de dichas plazas se llevaran a efecto conforme a lo dispuesto en el art. 70 del EBEP, dentro del plazo en el mismo establecido y la publicidad prevista en dicha norma, el Reglamento General del PAS y el IV Convenio Colectivo del Pas laboral de la Universidades Públicas Andaluzas.